

Donostia Pº Txingurri, 28-30 - 2ª planta | 943 43 10 28 | Bilbao C/Principe 5, 7ª Planta (OF.702) | 944 245 656

IKERPARTNERS

# Diagnóstico de las profesiones de la cultura de Navarra

-Informe de resultados-

31 de enero de 2022

## ÍNDICE

### Presentación

<b>Parte 1: Objetivo y enfoque del análisis</b>	<b>4</b>
1.- ¿Qué objetivo nos planteamos?	4
2.- ¿Qué enfoque metodológico aplicamos?	4
2.1.- Perspectiva externa: fuentes utilizadas para el contraste	6
2.2.- Perspectiva interna: criterios para la selección	10
2.3.- Análisis adicional para la identificación de las profesiones	12
<b>Parte 2: Resultados del diagnóstico</b>	<b>14</b>
3.- Primer contraste de actividades y ocupaciones culturales	14
4.- Análisis adicional desde la perspectiva cuantitativa	18
5.- Ocupaciones culturales de atención especial	22
<b>Parte 3: Descripción detallada de las ocupaciones de atención especial</b>	<b>33</b>

## Presentación

Este documento presenta los resultados del **diagnóstico sobre las profesiones de la cultura en Navarra** promovido por la Dirección de Cultura del Gobierno de Navarra. Para abordar el análisis/diagnóstico se ha aplicado un enfoque que combina la **prospectiva externa y la interna en las actividades y profesiones del sector**, para así disponer de una panorámica más dinámica y completa.

El contenido se ha estructurado en tres partes principales:

- **Primera parte:** incluye de forma resumida el **enfoque metodológico aplicado** en el análisis de las profesiones de la cultura en Navarra, basado en la prospectiva interna y externa.
- **Segunda parte:** identifica los diferentes **pasos y outputs obtenidos en las prospectivas** señaladas, que permiten ir dibujando el diagnóstico objeto de la investigación y la propuesta de selección de las profesiones de la cultura en Navarra.
- **Tercera parte:** se profundiza en los contenidos de las profesiones culturales seleccionadas (funciones principales, etc.).

Adicionalmente se adjunta una serie de datos complementarios (todos en formato Excel) que han servido en el proceso de trabajo para completar el diagnóstico y llegar a los resultados finales. Así, por ejemplo:

- Contraste de referencias de sectores y profesiones utilizadas en la prospectiva externa
- Estadística de contratos en el sector de la cultura en Navarra por CNAE y por CNO
- Estadística de personas afiliadas a la Seguridad Social en el sector de la cultura en Navarra por CNAE

Se agradece especialmente al **NASTAT** y al **Observatorio de la Realidad Social** la información facilitada para llevar a cabo la investigación.

## PARTE 1: OBJETIVO Y ENFOQUE DEL ANÁLISIS

### 1.- ¿Qué objetivo nos planteamos?

Elaborar un diagnóstico de las profesiones culturales de Navarra que sirva de instrumento para identificar aquellas actividades/perfiles de la cultura que no están suficientemente identificados por el sector cultural y/o regulados en materia laboral como lo están otros sectores económicos y que, por tanto, no están siendo atendidos ni reconocidos de forma similar a otras actividades.

### 2.- ¿Qué enfoque metodológico hemos aplicado?

Con el fin de aproximarnos al marco conceptual del empleo cultural y abordar con precisión la complejidad del campo de observación de las profesiones de la cultura, se ha aplicado un enfoque que combina:

- **La prospectiva externa:** hemos partido de aprendizajes previos y, concretamente, del análisis y contraste de los sectores/actividades y ocupaciones culturales identificados en referencias ya existentes a nivel nacional (y en otras CCAA), internacional (otros países o entidades de ámbito internacional) y del propio territorio navarro, que nos proporcionen las primeras claves para la reflexión y nos ayuden a definir con mayor precisión y profundidad el enfoque y amplitud del análisis. También se ha recurrido a información de carácter cualitativo procedente de otras fuentes/estudios realizados, que nos ha ayudado a componer el marco conceptual de los perfiles profesionales de la cultura: EUROSTAT, Observatorio Navarro de la Cultura (ONC), Plan estratégico de la Cultura (PECN), etc.

En definitiva, el **objetivo de esta prospectiva de contraste es elaborar una PRIMERA APROXIMACIÓN A LOS SUBSECTORES Y PROFESIONES** que las diversas fuentes de información coinciden en definir como propias de la cultura.

- **La prospectiva interna:** A partir de los resultados de la prospectiva externa, se trata de profundizar en el análisis de las profesiones en Navarra, afinar más la mirada diagnóstica, y aplicando una serie de criterios para la selección de las profesiones, establecer el Mapa central de aquellas profesiones culturales en la Comunidad Foral que requieren una especial atención desde una perspectiva de regulación y reconocimiento laboral. Paralelamente, se ha complementado la información con algunos datos estadísticos básicos que nos acercan algo más a la realidad de estas profesiones.

## 2.1.- Prospectiva externa: fuentes utilizadas para el contraste

**¿Qué referencias se han analizado?** Para situar las actividades y ocupaciones culturales en su contexto, es necesario hacer referencia a los sectores de la cultura en los que, en gran parte, se desarrollan dichas ocupaciones. No obstante, no hay que olvidar que existen profesiones de contenido cultural prominente que, sin embargo, no se identifican en las políticas culturales, permaneciendo ocultas o invisibilizadas por diversos motivos, siendo el más común el encontrarse clasificadas en códigos o categorías profesionales correspondientes a otros sectores. Esta circunstancia será tenida en cuenta en la prospectiva interna del enfoque metodológico.

Tanto para identificar los sectores como las ocupaciones culturales, **se ha contrastado el enfoque aplicado por el Observatorio Navarro de la Cultura en otras estadísticas y estudios, con otros enfoques nacionales e internacionales como pueden ser Eurostat, INE, Ministerio de cultura, entidades de Francia o Quebec...** La finalidad de este contraste es comparar los desgloses que se realizan tanto en la identificación de subsectores/áreas profesionales como en el de ocupaciones. Las **referencias analizadas** son:

Marco europeo	
EUROSTAT	Nos referimos a los trabajos metodológicos desarrollados por EUROSTAT desde el año 1997, que tuvieron como uno de sus principales objetivos la definición de un ámbito cultural común, en la medida de lo posible, a todos los países europeos. Por lo que respecta a las ocupaciones, la Oficina Estadística de la Unión Europea basa su clasificación en la NACE Rev. 2, en los debates entre personas expertas en el contexto del informe ESSnet-Culture y, posteriormente, en el grupo de trabajo de Eurostat sobre estadísticas culturales. En lo que respecta a las ocupaciones, EUROSTAT utiliza la clasificación internacional estándar de ocupaciones (CIUO), que fue desarrollada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y es usada para clasificar la situación ocupacional de personas empleadas. A partir de esta clasificación, EUROSTAT hace una selección de ocupaciones según su relación con la cultura, que puede ser parcial (incluye profesiones no culturales) o total.

Marco nacional/referencias CCAA	
Instituto Nacional de Estadística -INE- (Clasificación Nacional de Actividades Económicas – CNAE- y Clasificación Nacional de Ocupaciones – CNO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009).</b> Es la principal referencia estadística oficial en el ámbito de las actividades/sectores de actividad, y constituye la referencia de gran parte de los modelos y las referencias en torno a las actividades culturales en el Estado.</li> <li>- <b>Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011).</b> Como en el caso anterior, es la principal referencia estadística oficial en el ámbito de las ocupaciones, y constituye la referencia de gran parte de los modelos y las referencias en torno a las actividades culturales en el Estado. Por ello, es el modelo a partir del que, con las aportaciones del resto de referencias analizadas, confeccionaremos el mapa de las profesiones de la cultura en Navarra.</li> </ul>
Ministerio de Cultura	La <b>Estadística de Empleo Cultural</b> es la operación estadística más potente a nivel estatal en materia de empleo cultural, realizada por el Ministerio de Cultura a partir de una explotación específica de datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) que desarrolla el INE. Toma en consideración los criterios metodológicos marcados por EUROSTAT para la delimitación de las ocupaciones y actividades culturales, pero se ve condicionada por la disponibilidad de desgloses de la CNAE y la CNO a tres dígitos, lo que impide contemplar actividades y ocupaciones culturales cuya delimitación requiere mayor nivel de desglose. Por ello, se han analizado otras referencias que ayuden a delimitar con más precisión las profesiones consideradas culturales.
Observatorio Vasco de la Cultura (OVC)	El OVC elabora un conjunto de estadísticas y estudios que examinan la cultura desde diferentes perspectivas: gasto público en cultura, ICCs, empleo y empresas culturales, etc. En el caso de aquellos estudios que analizan las empresas, el mercado de trabajo y las ocupaciones culturales, utiliza, para el caso de las actividades, una explotación ad hoc del Directorio de Actividades Económicas (DIRAE) elaborada por el EUSTAT y, para el caso de las ocupaciones, una explotación ad hoc del Registro de contratos y demandas de empleo de Lanbide – Servicio Vasco de Empleo con un desglose completo (a cuatro dígitos CNO).
Marco internacional	
<b>Francia:</b> Institut national de la statistique et des études économiques (INSEE)	INSEE-Institut national de la statistique et des études économiques (Francia). el INSEE utiliza en sus estadísticas y estudios una selección de actividades consideradas culturales por el Instituto, obtenida a partir de la nomenclatura de actividades de la NAF francesa. Las actividades culturales seleccionadas coinciden con las enumeradas por Eurostat (Essnet-Cultura) y constituyen el campo de referencia estadística para el INSEE. Respecto a las profesiones, la selección que hace el INSEE se ha extraído de la nomenclatura de profesiones y categorías socio-profesionales de 2003 y se ha delimitado con la ayuda del Ministerio de Cultura y Comunicación.
<b>Quebec:</b> Observatoire de la culture et des communications de Québec (OCCQ)	El OCCQ utiliza en la elaboración de sus estadísticas sobre empresas culturales una selección de 14 industrias/actividades económicas obtenidas a partir de las categorías recogidas en el Sistema de Clasificación de Industrias de América del Norte (NAICS). Por otro lado, desde el enfoque que aplica el OCCQ en los estudios y estadísticas sobre las profesiones, utiliza una selección de 37 ocupaciones obtenida a partir de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNP). La Clasificación Nacional Ocupacional de Estadísticas (NOC) está elaborada en colaboración con el Ministerio de Empleo y Desarrollo Social de Canadá (ESDC), y es la clasificación oficial para la recopilación y difusión de datos sobre las ocupaciones en Canadá.

**¿Cómo hemos aplicado la prospectiva externa?** Se ha realizado un contraste entre las referencias analizadas, tanto en sectores como en ocupaciones culturales, con el fin de conocer cómo se estructura el sector y las actividades y ocupaciones culturales en cada una de las fuentes, y establecer las similitudes entre las mismas:

➤ Ejemplo de contraste entre las referencias analizadas en relación con los **sectores/actividades culturales** (caso de Patrimonio):

PECN	EUROSTAT	MCU (3 dígitos CNAE)	INSEE	OCCQ	OVC
<b>Patrimonio</b>					
Archivo y patrimonio documental	Actividades de bibliotecas y archivos	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	Gestión de bibliotecas y archivos	Establecimientos patrimoniales	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
Bibliotecas			Gestión de museos		
Museos	Actividades de museos		Gestión de sitios y monumentos históricos y atractivos turísticos similares		
Patrimonio	Gestión de sitios y edificios y atracciones similares para				

➤ Ejemplo de contraste entre las referencias analizadas en relación con las **ocupaciones culturales**:

MCU (3 dígitos CNAE)	EUROSTAT	INSEE	OCCQ	OVC
<b>Patrimonio</b>				
Archivistas y conservadores de museos	Archiveros y curadores	Cuadros de documentación y archivo	Conservadores y comisarios, archiveros, directores de archivos y museos	Archivistas y conservadores de museos
Bibliotecarios, documentalistas y afines	Bibliotecarios y profesionales de la información relacionados	Bibliotecarios, archiveros, curadores y otros ejecutivos del patrimonio; Bibliotecarios adjuntos, administradores de patrimonio intermedios	Directores de bibliotecas, archivos, museos y galerías de arte, Bibliotecarios	Bibliotecarios, documentalistas y afines
Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas	Técnicos de galerías, museos y bibliotecas	Cuadros técnicos de documentación y archivo, bibliotecarios adjuntos, administradores de patrimonio intermedios	Técnicos en bibliotecas y archivos públicos; personal técnico de museos y galerías de arte; empleados y asistentes de biblioteca	Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas
Empleados de bibliotecas y archivos	Empleados de biblioteca			Empleados de bibliotecas y archivos



Por último, se ha considerado de interés incorporar la cadena de valor en el análisis para completar la mirada integral de las ocupaciones. Para ello, se ha analizado una referencia contrastada en este sentido como es la propuesta del Ministerio de Cultura, que contempla las siguientes dimensiones:

Cadena de valor cultural (M <sup>o</sup> de cultura)							
Creación	Producción	Fabricación	Difusión y distribución	Actividades de promoción y regulación	Actividades educativas	Gestión cultural*	Actividades auxiliares

\* El Ministerio de Cultura no contempla esta dimensión, pero se ha decidido incluirla por estar contemplada la actividad en los sectores culturales delimitados por el Plan Estratégico Cultura Navarra-PECN.

## 2.2.- Prospectiva interna: criterios para la selección

**¿Cómo hemos aplicado la prospectiva interna?** Partiendo del resultado del contraste entre las distintas miradas analizadas en la prospectiva externa, se distinguen dos niveles de reflexión en el que se sitúan las ocupaciones:

**NIVEL 1: OCUPACIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL.** Nos referimos a aquellas que, por diversas circunstancias (tratadas más adelante en el informe), requieren ser analizadas con mayor profundidad y, por lo tanto, constituirían el campo de observación principal del presente estudio.

**NIVEL 2: OCUPACIONES EN SEGUIMIENTO.** Nos referimos a aquellas que, si bien no forman parte del campo de observación de este análisis ya que se encuentran identificadas y atendidas específicamente o disponen de un nivel de regulación elevado, conviene hacer un seguimiento de su evolución.

Esta reflexión se basa en la identificación de **tres perspectivas de análisis/criterios** que nos pueden ayudar a delimitar entre aquellas profesiones más abordadas en el plano laboral y aquellas que padecen una desregulación, mayor inestabilidad o precariedad, o que no son abordadas por el sector cultural por encuadrarse mayoritariamente en otros sectores de actividad:

### ➤ **Criterio 1: REGULACIÓN (o no) DE LA PROFESIÓN**

#### **Análisis desde la perspectiva del nivel de regulación de las ocupaciones identificadas.**

- En el ámbito privado, la regulación de las profesiones de la cultura es desigual tanto en Navarra como en el resto del territorio nacional, lo que genera situaciones de cierto desamparo en determinadas ocupaciones.
- Así, por ejemplo, en el caso de las ligadas al sector de las artes gráficas, consideradas del ámbito cultural por la mayoría de las referencias analizadas (tal y como se verá más adelante), el desarrollo normativo está más definido, es más amplio y las y los trabajadores navarros en este sector cuentan, por ejemplo, con un convenio colectivo<sup>1</sup> que regula diversos

---

<sup>1</sup> Convenio Colectivo de trabajo del sector "Artes Gráficas e Industrias Auxiliares", de Navarra: <https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2010/76/18>

aspectos de su profesión (salario, salud laboral, formación, etc.); incluso hay empresas de artes gráficas y editoriales navarras que cuentan con su propio convenio de empresa (es el caso, por ejemplo de las empresas [Gráficas Estella, S.A.](#), [Gráficas Castuera, S.A.](#) o [Editorial Aranzadi, S.A.](#)).

- Sin embargo, en el lado opuesto se sitúan, por ejemplo, las ocupaciones ligadas a las artes escénicas, que históricamente vienen reclamando un estatuto propio<sup>2</sup>. Actualmente, el Ministerio de Cultura y Deporte está trabajando en la elaboración del Estatuto del Artista a través de su Comisión Interministerial, para dotar a este colectivo de un marco jurídico estable adaptado a las particularidades del desempeño artístico que regule las condiciones de trabajo en la industria cultural. Por su parte, se han registrado diferentes movilizaciones<sup>3</sup> de profesionales del sector que reclaman un reconocimiento de su profesión en términos fiscales, laborales, formativos, etc.
- Por ello, a efectos de este diagnóstico, este criterio permitirá poner el foco en aquellas profesiones que carecen de una legislación específica, convenios colectivos o algún otro tipo de regulación, por entender que se trata de las ocupaciones menos atendidas y que requieren de un mayor apoyo/definición/reconocimiento.

## ➤ Criterio 2: PESO DEL SECTOR PÚBLICO EN LA PROFESIÓN

### **Análisis desde la perspectiva del peso del personal de la Administración Pública en las ocupaciones identificadas.**

- Existen ocupaciones en las que la presencia de personal funcionario es mayoritaria o, al menos, muy significativa. Estas ocupaciones cuentan con legislación propia en materia laboral<sup>4</sup> y disponen de sus propias dinámicas. Hablamos de ocupaciones como bibliotecario/a, archivista, conservador/a de museo o sitio arqueológico, etc.

---

<sup>2</sup> <https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/07/27/639/dof/spa/pdf>

<sup>3</sup> <https://www.efc.com/efe/espana/cultura/los-tecnicos-del-inaem-denuncian-que-funcion-publica-ignora-su-conflicto/10005-4655278>

<sup>4</sup> Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del estatuto del personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra.

- Además del Estatuto del personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra regulado por Decreto Foral, que recoge aspectos laborales de estas ocupaciones, en las convocatorias públicas de empleo se definen muchas de las características del puesto a cubrir. Por lo tanto, se trata de ocupaciones con un nivel elevado de regulación y definición.

➤ **Criterio 3: COBERTURA/PRESENCIA EN OTROS SECTORES DE ACTIVIDAD**

Este criterio contempla dos situaciones:

**3.A. Profesiones culturales atendidas por otras áreas de las Administraciones Públicas.** Se trata de aquellas ocupaciones que se clasifican como ocupaciones culturales, pero que, por el carácter de las tareas que desempeñan, por los procesos que emplean en el desarrollo de estas, se atienden administrativamente desde otros sectores económicos. Por ejemplo, es el caso de las ocupaciones asociadas a la artesanía en Navarra, que administrativamente (en materia de financiación y otros apoyos) suelen estar atendidas por otras áreas como Comercio, Turismo o Industria.

**3.B. Profesiones culturales clasificadas en códigos de actividad/ocupación o categorías profesionales no culturales.** Algunas de las ocupaciones definidas a efectos de este estudio como culturales se encuadran, sobre todo en el ámbito privado, en otros sectores de actividad o en categorías profesionales no culturales; esto suele ocurrir por la escasa definición de estas profesiones en las clasificaciones de actividades y ocupaciones de referencia. Esta situación tiene implicaciones negativas en estas profesiones: por un lado, quedan invisibilizadas para las políticas culturales en temas de vital importancia como ayudas o prestaciones extraordinarias, aspectos fiscales, laborales o formativos, etc.; y, por otro lado, al no disponer de un reconocimiento específico como profesión cultural, no pueden certificar esta experiencia profesional para optar a determinados puestos del espectro cultural. Por ejemplo, es el caso de las ocupaciones asociadas al patrimonio, como la de conservador/a-restaurador/a, que se enfrenta a múltiples dificultades:

- En su formato actual, las actividades de estas y estos especialistas no están identificadas en los Códigos NACE, que es la clasificación de actividades que se utiliza a nivel europeo y con la que deben alinearse las clasificaciones nacionales de los países de la UE. Ello implica que, por ejemplo, su contribución a la actividad económica sea estadísticamente invisible y, como consecuencia, posiblemente también sea invisible en otros campos.
- A esto habría que sumar la ausencia de un convenio colectivo específico de las y los profesionales que ejercen la Conservación y Restauración de Bienes Culturales en el sector privado, lo que dificulta que las condiciones laborales asociadas a este perfil mejoren y se adapten a su cualificación y responsabilidad. Esta falta de reconocimiento de esta profesión hace que este perfil quede diluido en otros convenios colectivos o categorías profesionales de otros sectores no culturales, como ocurre con las constructoras que actualmente se hacen con gran parte de las licitaciones de bienes inmuebles y se rigen por el Convenio de la Construcción, contratando a estas y estos profesionales como oficiales de primera, en el mejor de los casos.
- La ausencia de regulación, además, puede dar lugar a situaciones perjudiciales como la competencia ilícita y la competencia desleal.

### 2.3.- Análisis adicional para la identificación de las profesiones

- Además de estas perspectivas, se ha recurrido a **información adicional de carácter cuantitativo** para complementar con datos objetivos el análisis cualitativo. Existen ocupaciones características de la cultura que, sin embargo, no tienen una representatividad cuantitativa significativa en el ecosistema cultural navarro. Por ello, analizar el peso de las ocupaciones culturales en el mercado laboral de la cultura en Navarra resulta un indicador interesante que puede arrojar luz sobre en qué ocupaciones situar el foco de análisis. Para medir este indicador hemos acudido a fuentes oficiales, solicitando información de interés sobre las ocupaciones en Navarra al NASTAT y al Observatorio de la Realidad Social.
- En primer lugar, hemos querido conocer el volumen de personas que actualmente están en activo en las ocupaciones de la cultura (número de afiliaciones en la Seguridad Social); sin embargo, la ausencia de datos analizados desde la perspectiva de las ocupaciones (CNO) no lo ha permitido, ya que la información solamente está disponible por actividad cultural, lo cual supondría tomar en cuenta ocupaciones que no pertenecen al ámbito de la cultura. Por ello, se ha complementado esta mirada con otros dos indicadores:
  1. **Número de afiliaciones a la Seguridad Social en actividades culturales (CNAEs)** a 31 de agosto de 2021. Aunque se trata de un indicador parcial dado que en las actividades culturales analizadas pueden incluirse ocupaciones que no se consideran culturales, nos da pistas del volumen de empleo que mueve el sector de la cultura.
  2. **Número de contratos nuevos registrados en estas ocupaciones culturales (CNOs)** entre enero y septiembre de 2021. Si bien este indicador también proporciona información parcial, ya que solamente ofrece información sobre los nuevos contratos registrados en estas ocupaciones y no sobre las personas que ya trabajan en ellas o las que salen del mercado laboral, puede ofrecer una aproximación al dinamismo del mercado laboral de las ocupaciones de la cultura en el sector.

## PARTE 2: RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

La aplicación de la metodología que hemos planteado para el diagnóstico (prospectiva externa e interna) ha dado como resultado los siguientes outputs de información:

- *Primer contraste de actividades y ocupaciones culturales*
- *Análisis adicional desde la perspectiva cuantitativa*
- *Ocupaciones culturales prioritarias*

### 3.- Primer contraste de actividades y ocupaciones culturales

**¿Qué hemos realizado?** Se han cruzado las diferentes referencias analizadas, con el fin de identificar las coincidencias, incongruencias, similitudes, etc. que nos ayuden a construir el campo de observación de las actividades y ocupaciones culturales para el diagnóstico en Navarra. A continuación, presentamos el resultado de este contraste:

**A) Actividades culturales identificadas en el contraste de referencias**

Sector	Actividades características
<b>Patrimonio</b>	
Archivo y patrimonio documental	Actividades y gestión de archivos
Bibliotecas	Actividades y gestión de bibliotecas
Museos	Actividades y gestión de museos
Patrimonio	Gestión de sitios y edificios históricos y atracciones turísticas similares para visitantes
<b>Acción Cultural</b>	
Artes Escénicas (teatro y danza)	Artes escénicas; Actividades de apoyo a las artes escénicas; actividades de creación, artísticas y de espectáculos; gestión de las instalaciones artísticas
Artes Plásticas y Visuales	Actividades fotográficas; Creación artística; Gestión de las instalaciones artísticas
Cultura Popular	Artesanía (vidrio, madera, textil, etc.)
Música	Creación artística; Artistas, autores e intérpretes independientes; Gestión de las instalaciones artísticas
<b>Industrias Culturales y Creativas</b>	
Industria Audiovisual	Actividades de producción, postproducción y distribución de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión; Actividades de proyección de películas cinematográficas; Radiodifusión; Actividades de programación y difusión de televisión
Industria Editorial	Actividades de artes gráficas y servicios relacionados con las mismas; Impresión y reproducción de soportes grabados; Edición de libros, periódicos, revistas y publicaciones periódicas; Otras actividades editoriales; Creación artística y literaria; encuadernación y servicios relacionados con la misma
Arquitectura	Actividades de arquitectura
Diseño	Actividades de diseño especializado
Industria Fonográfica	Actividades de grabación de sonido y edición musical
Publicidad	Publicidad, relaciones públicas y servicios relacionados
Videojuego y Cultura Digital	Edición de videojuegos



**B) Ocupaciones culturales identificadas en el contraste de referencias (1/2)**

SECTOR	ACTIVIDAD	OCUPACIÓN
PATRIMONIO	Archivos, patrimonio Documental, Bibliotecas y Museos	Archivistas y conservadores/as de museos; comisario/as, directores/as de archivos y museos
		Bibliotecarios, documentalistas y afines; directores de bibliotecas, archivos, museos y galerías de arte; técnicos de patrimonio; técnicos/as en galerías de arte, museos y bibliotecas; Empleados/as de bibliotecas y archivos; Cuadros técnicos de documentación y archivo, bibliotecarios/as adjuntos/as, administradores/as de patrimonio intermedios
ACCIÓN CULTURAL	Artes escénicas, musicales, visuales y literatura	Artistas de artes plásticas y visuales; Pintores/as, escultores/as y otros/as artistas visuales
		Compositores/as, músicos/as y cantantes; Artistas de música y canto; directores/as y arreglistas
		Coreógrafos/as y bailarines/as; artistas de la danza
		Directores/as de cine, de teatro y afines; directores/as de programación y producción audiovisual y de entretenimiento, directores/as independientes de espectáculos o servicios recreativos; directores/as de radiodifusión y artes escénicas
		Actores y actrices; artistas dramáticos/as, artistas de circo y otros/as artistas del entretenimiento; comediantes
		Locutores/a de radio, televisión y otros/as presentadores/as
		Artistas creativos/as e interpretativos/as no clasificados/as bajo otros epígrafes
		Fotógrafos/as
		Escritores/as; Autores/as literarios/as, guionistas, escritores/as de diálogos, editores/as
	Otros/as técnicos/as y profesionales de apoyo de actividades culturales y artísticas; Asistentes técnicos para la producción de espectáculos en vivo y audiovisuales, trabajadores y técnicos de espectáculos en vivo y audiovisuales; personal de apoyo en fotografía, en cine, en radiodifusión, en artes escénicas; otras ocupaciones técnicas y de coordinación en el cine, la radiodifusión y las artes escénicas	
Cultura popular	Artesanos/as: Lutieres y similares; afinadores de instrumentos musicales, Joyeros, orfebres y plateros, Trabajadores de la cerámica, alfareros y afines; Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio; Rotulistas, grabadores de vidrio, pintores decorativos de artículos diversos; Artesanos en madera y materiales similares; cesteros, bruceros y trabajadores afines; Artesanos en tejidos, cueros y materiales similares, preparadores de fibra y tejedores con telares artesanos o de tejidos de punto y afines; Artesanos no clasificados bajo otros epígrafes	

**B) Ocupaciones culturales identificadas en el contraste de referencias (2/2)**

SECTOR	ACTIVIDAD	OCUPACIÓN
INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS	Industria Audiovisual	Técnicos/as de grabación audiovisual; Cuadros artísticos y técnico-artísticos de producción y espectáculos audiovisuales; Asistentes técnicos para la producción de espectáculos en vivo y audiovisuales; Trabajadores y técnicos de espectáculos en vivo y audiovisuales; camarógrafos de cine y video; técnicos en grabación de audio y video, Otras ocupaciones técnicas y de coordinación en el cine, la radiodifusión y las artes escénicas; Personal de apoyo en cine, radiodifusión, fotografía y artes escénicas Técnicos/as de radiodifusión
	Industria Editorial	Periodistas; Periodistas (incluidos editores/as), directores/as de periódico, editores/as (literarios, musicales, audiovisuales y multimedia), administradores/as de prensa; revisores/as, revisores/as-redactores/as, jefes/as de noticias; directores/as de publicaciones Filólogos/as, intérpretes y traductores/as Trabajadores/as de artes gráficas: procesos de preimpresión, de impresión y de encuadernación
	Arquitectura	Arquitectos/as: de edificios, paisajistas, técnicos/as y técnicos/as urbanistas
	Diseño	Diseñadores/as y decoradores/as de interior; asistentes técnicos/as en decoración Diseñadores/as: de productos y de prendas; industriales; de teatro, de moda, de exposiciones y otras y otros/as diseñadores/as artísticos/as
	Publicidad	Creativos/as, técnicos/as de marketing y publicidad
	Videojuego y cultura digital	Diseñadores/as gráficos/as y multimedia; ilustradores/as, técnico/as de diseño gráfico
	ACTIVIDADES EDUCATIVAS	Actividades educativas
Profesores/as de enseñanza no reglada de música y danza		
Profesores/as de enseñanza no reglada de artes		

\* Las ocupaciones resaltadas corresponden con aquellas categorías en las que no se ha alcanzado un nivel de consenso tan amplio como en el resto de las ocupaciones identificadas.

#### 4.- Análisis adicional desde la perspectiva cuantitativa

Adicionalmente a esta mirada de contraste, se han analizado algunos datos cuantitativos que complementan el análisis de las ocupaciones culturales. Así, las actividades culturales que concentran el mayor volumen de afiliaciones a 31 de agosto de 2021 se corresponden con actividades del espectro de las ICC: artes gráficas (22,4%), consultoría y programación informática (18%) y arquitectura (14,4%). Las actividades culturales de corte más artístico y creativo (artes escénicas, creación literaria y artística, etc.) alcanzan el 16,2% del total de afiliaciones registradas en el periodo analizado.

##### Ranking de afiliaciones a la Seguridad Social registradas por ACTIVIDAD (31 de agosto de 2021) 1/2

CNAE	Denominación	Número afiliaciones SS	% vertical sobre total
7111	Servicios técnicos de arquitectura	785	14,4%
6202	Actividades de consultoría informática	709	13,0%
1812	Otras actividades de impresión y artes gráficas	551	10,1%
9001	Artes escénicas	394	7,2%
1813	Servicios de preimpresión y preparación de soportes	365	6,7%
5811	Edición de libros	303	5,6%
6201	Actividades de programación informática	300	5,5%
7410	Actividades de diseño especializado	277	5,1%
5915	Actividades de producción cinematográfica y de vídeo	248	4,6%
9003	Creación artística y literaria	202	3,7%
7420	Actividades de fotografía	182	3,3%
1814	Encuadernación y servicios relacionados con la misma	143	2,6%
6010	Actividades de radiodifusión	125	2,3%
5829	Edición de otros programas informáticos	123	2,3%

**Ranking de afiliaciones a la Seguridad Social registradas por ACTIVIDAD (31 de agosto de 2021) 2/2**

CNAE	Denominación	Número afiliaciones SS	% vertical sobre total
9004	Gestión de salas de espectáculos	104	1,9%
9002	Actividades auxiliares a las artes escénicas	102	1,9%
5914	Actividades de exhibición cinematográfica	85	1,6%
5916	Actividades de producciones de programas de televisión	80	1,5%
7430	Actividades de traducción e interpretación	79	1,5%
9102	Actividades de museos	69	1,3%
5912	Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión	35	0,6%
5821	Edición de videojuegos	33	0,6%
6312	Portales web	33	0,6%
5920	Actividades de grabación de sonido y edición musical	31	0,6%
9103	Gestión de lugares y edificios históricos	17	0,3%
6020	Actividades de programación y emisión de televisión	15	0,3%
9105	Actividades de bibliotecas	14	0,3%
1811	Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	13	0,2%
1820	Reproducción de soportes grabados	12	0,2%
5917	Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo	9	0,2%
9106	Actividades de archivos	6	0,1%
	<b>TOTAL</b>	<b>5444</b>	<b>100,0%</b>

En cuanto a las ocupaciones, en la siguiente tabla observamos que algo más del 65% del total de nuevos contratos registrados hasta septiembre de 2021 en ocupaciones culturales corresponde a ocupaciones asociadas a la creación (actrices y actores, compositores/as, músicos/as, cantantes, y otras y otros artistas creativos e interpretativos y otros técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales y artísticas).

Por su parte, las ocupaciones asociadas al ámbito de la artesanía tienen una menor incidencia en materia de contratos, representando el 1,3%, seguramente debido a que, en la mayoría de los casos, las y los artesanos suelen ser trabajadoras y trabajadores autónomos.

También, hay que señalar que las ocupaciones asociadas a las ICC representan el 17,3% de los nuevos contratos registrados hasta septiembre de 2021.

#### Ranking de nuevos contratos registrados por Código de Ocupación y sexo (acumulado a septiembre 2021) 1/3

CNO	Denominación	Hombres	Mujeres	TOTAL	% vertical sobre total
2939	Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo otros epígrafes	553	391	<b>944</b>	<b>24,5%</b>
2932	Compositores, músicos y cantantes	589	212	<b>801</b>	<b>20,8%</b>
2935	Actores	193	207	<b>400</b>	<b>10,4%</b>
3739	Otros técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales y artísticas	210	159	<b>369</b>	<b>9,6%</b>
2713	Analistas, programadores y diseñadores Web y multimedia	79	58	<b>137</b>	<b>3,6%</b>
3831	Técnicos de grabación audiovisual	91	41	<b>132</b>	<b>3,4%</b>
2937	Profesionales de espectáculos taurinos	98	1	<b>99</b>	<b>2,6%</b>
2922	Periodistas	40	48	<b>88</b>	<b>2,3%</b>
2923	Filólogos, intérpretes y traductores	21	66	<b>87</b>	<b>2,3%</b>
3733	Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas	18	57	<b>75</b>	<b>1,9%</b>
7622	Trabajadores de procesos de impresión	60	14	<b>74</b>	<b>1,9%</b>

**Ranking de nuevos contratos registrados por Código de Ocupación y sexo (acumulado a septiembre 2021) 2/3**

CNO	Denominación	Hombres	Mujeres	TOTAL	% vertical sobre total
2933	Coreógrafos y bailarines	29	40	69	1,8%
2481	Arquitectos técnicos y técnicos urbanistas	29	39	68	1,8%
2451	Arquitectos (excepto arquitectos paisajistas y urbanistas)	24	38	62	1,6%
2912	Bibliotecarios, documentalistas y afines	17	43	60	1,6%
2934	Directores de cine, de teatro y afines	23	17	40	1,0%
4210	Empleados de bibliotecas y archivos	3	35	38	1,0%
7621	Trabajadores de procesos de preimpresión	26	12	38	1,0%
3732	Diseñadores y decoradores de interior	6	31	37	1,0%
3832	Técnicos de radiodifusión	17	20	37	1,0%
7623	Trabajadores de procesos de encuadernación	27	9	36	0,9%
2484	Diseñadores gráficos y multimedia	19	16	35	0,9%
2931	Artistas de artes plásticas y visuales	22	8	30	0,8%
7619	Artesanos no clasificados bajo otros epígrafes	10	10	20	0,5%
2936	Locutores de radio, televisión y otros presentadores	13	6	19	0,5%
3731	Fotógrafos	13	1	14	0,4%
7616	Rotulistas, grabadores de vidrio, pintores decorativos de artículos diversos	9	3	12	0,3%
2482	Diseñadores de productos y de prendas	3	5	8	0,2%
7617	Artesanos en madera y materiales similares; cesteros, bruceros y trabajadores afines	8	0	8	0,2%
7615	Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio	7	0	7	0,2%

**Ranking de nuevos contratos registrados por Código de Ocupación y sexo (acumulado a septiembre 2021) 3/3**

CNO	Denominación	Hombres	Mujeres	TOTAL	% vertical sobre total
2911	Archivistas y conservadores de museos	1	3	4	0,1%
2452	Arquitectos paisajistas	1	1	2	0,1%
7618	Artisanos en tejidos, cueros y materiales similares, preparadores de fibra y tejedores con telares artesanos o de tejidos de punto y afines	0	2	2	0,1%
7613	Joyereros, orfebres y plateros	0	1	1	0,0%
7614	Trabajadores de la cerámica, alfareros y afines	1	0	1	0,0%
	<b>TOTAL</b>	<b>2260</b>	<b>1594</b>	<b>3854</b>	100,0%

**5.- Ocupaciones culturales de atención especial**

**¿Qué hemos realizado?** Sobre la aproximación a las ocupaciones culturales fruto del primer contraste, aplicamos los criterios explicados en la prospectiva interna:

1. Regulación (o no) de la profesión
2. Peso del sector público en la profesión
3. Cobertura/Presencia en otros sectores de actividad

De forma adicional, se incluyen algunos datos de las estadísticas analizadas en el punto anterior.

El objetivo es identificar las ocupaciones culturales que representan el foco de análisis por contar con menor presencia de personal funcionario, encontrarse menos reguladas, estar menos abordadas por otras áreas distintas a la de la cultura o estar invisibilizadas por encuadrarse en otros sectores/categorías profesionales. Éstas serían las profesiones que requieren un análisis de mayor profundidad, y el resto sería objeto de seguimiento.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el resultado de este análisis se resume en la siguiente tabla:

➤ LAS OCUPACIONES DEL PATRIMONIO

SECTOR	ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN	DIMENSIÓN CADENA DE VALOR	APLICACIÓN CRITERIOS
PATRIMONIO	Archivo y patrimonio documental	<b>Archivista</b>	Producción	<p><b>NIVEL 2: OCUPACIÓN EN SEGUIMIENTO</b>  <b>Profesión en seguimiento por aplicación de criterio 2</b>                      Según datos del NASTAT sobre afiliaciones a la SS en el código de actividad 9106 Actividades de Archivos, a 31 de agosto de 2021 se contabilizan 6 personas dadas de alta en esta actividad, sin garantía de que se trate de la ocupación de Archivista, al carecer de la información clasificada por ocupaciones. Además, según el Registro de Archivos del Gobierno de Navarra, actualmente se contabilizan 3 archivos adscritos al Sistema Archivístico de la Administración de la Comunidad Foral y 269 archivos adscritos a Sistemas Archivísticos de Entidades Locales a cuyo cargo se presupone que hay personal funcionario/público. Por último, en los archivos religiosos o privados (empresas, universidades, etc.) es probable que esté al cargo personal de otro perfil más genérico (administrativo, etc.). Por lo tanto, puede inferirse que se trata de una ocupación con elevada presencia de personal funcionario.</p>
	Bibliotecas	<b>Bibliotecario/a Documentalista</b>	Producción	<p><b>NIVEL 2: OCUPACIÓN EN SEGUIMIENTO</b>  <b>Profesión en seguimiento por aplicación de criterio 2.</b>                      Según datos del NASTAT sobre afiliaciones a la SS en el código de actividad 9105 Actividades de bibliotecas, a 31 de agosto de 2021 se contabilizan 14 personas dadas de alta en esta actividad, sin garantía de que se trate de la ocupación de Bibliotecario/a, al carecer de la información clasificada por ocupaciones. Además, según la estadística de Bibliotecas del INE, actualmente se contabilizan 104 Bibliotecas de titularidad pública (administración estatal, autonómica y local) a cuyo cargo se presupone que hay personal funcionario/público, frente a las 25 bibliotecas de otra naturaleza (privadas, universidades, etc.). Por lo tanto, puede</p>



				inferirse que se trata de una ocupación con elevada presencia de personal funcionario.
Museos		<b>Conservador/a Restaurador/a</b>	Producción, Actividades educativas	<p><b>NIVEL 1: OCUPACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL</b>  <b>Profesión considerada prioritaria para el análisis</b>                      Los datos del NASTAT sobre afiliaciones a la SS en el código de actividad 9102 Actividades de Museos, a 31 de agosto de 2021 contabilizan 69 personas dadas de alta en esta actividad, sin existir garantía de que se trate de la ocupación de Conservador/a, Restaurador/a, al carecer de la información clasificada por ocupaciones. Por otra parte, la estadística de Museos del Gobierno de Navarra actualmente contabiliza 6 Museos de titularidad pública a cuyo cargo se presupone que hay personal funcionario/público que asciende a 55 personas, frente a los 6 museos de otra naturaleza (privados, eclesiásticos, etc.) en los que trabajan 52 personas, cuyos perfiles profesionales suponemos que serán variados. Teniendo en cuenta esta información, podría entenderse que existe una elevada presencia de personal funcionario en esta profesión. Sin embargo, las asociaciones profesionales del ámbito de la conservación-restauración señalan que este perfil, en el ámbito privado, se encuentra encuadrado en otros sectores y categorías profesionales no culturales, lo que impide disponer de datos realistas de su alcance en términos de volumen de empleo y lo invisibiliza frente a las políticas culturales.</p>
		<b>Comisario/a</b>	Producción, Actividades educativas	<p><b>NIVEL 1: OCUPACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL</b>  <b>Profesión considerada prioritaria para el análisis</b> Si bien puede haber profesionales adscritos a museos públicos, existe un colectivo significativo de profesionales independientes cuyo perfil no está regulado o recogido en normativa o convenio.</p>
		<b>Técnico/a de galería de arte</b>	Producción, Distribución	<p><b>NIVEL 1: OCUPACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL</b>  <b>Profesión considerada prioritaria para el análisis</b> En el ámbito privado, esta ocupación suele venir regulada en el</p>

				<p>Convenio Colectivo del Comercio que incluye las galerías de arte, por lo que carece de una regulación específica como ocupación cultural.</p>
		<b>Mediador/a cultural</b>	Producción, Actividades educativas	<p><b>NIVEL 1: OCUPACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL</b>  <b>Profesión considerada prioritaria para el análisis</b> Es una ocupación emergente que suele encuadrarse en el Convenio colectivo marco estatal del sector ocio educativo y animación sociocultural<sup>5</sup>, en el que no recibe una atención específica, sino que comparte espacio con otros perfiles más asociados al tiempo libre, la animación, la educación no formal, etc. No obstante, dado el auge que está adquiriendo en los últimos años el tema de la mediación cultural, no solamente en el ámbito de los museos, sino en otras áreas culturales como las artes escénicas, consideramos que debería tenerse en cuenta.</p>
	Patrimonio histórico	<b>Conservador/a Restaurador/a Administrador/a</b>	Producción, Actividades educativas	<p><b>NIVEL 2: OCUPACIÓN EN SEGUIMIENTO</b>  <b>Profesión en seguimiento por aplicación de criterio 2</b>                  Según datos del NASTAT sobre afiliaciones a la SS en el código de actividad 9103 Gestión de lugares y edificios históricos, a 31 de agosto de 2021 se contabilizan 17 personas dadas de alta en esta actividad, sin garantía de que se trate de la ocupación de Conservador/a, Restaurador/a o Administrador/a, al carecer de la información clasificada por ocupaciones. Además, según la Explotación Estadística de la Base de Datos de Patrimonio que realiza el INE, en 2019 se contabilizan 194 inmuebles inscritos como Bienes de Interés Cultural, correspondiendo el 75% de ellos a monumentos; por ello, presuponemos que en su mayoría trabajará en ellos personal funcionario/público, aunque sus perfiles profesionales pueden ser variados.</p>

<sup>5</sup> [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-4476](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-4476)

➤ LAS OCUPACIONES DE LA ACCIÓN CULTURAL

SECTOR	ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN(ES) PERFIL(ES)	DIMENSIÓN CADENA DE VALOR	APLICACIÓN CRITERIOS
ACCIÓN CULTURAL	Artes escénicas, musicales, visuales y literatura	<b>Coreógrafa/o</b> <b>Bailarín/Bailarina</b> <b>Actor/Actriz</b> <b>Director/a de artes escénicas (incluye cine)</b> <b>Regidor/a</b> <b>Locutor/a-Presentador/a</b> <b>Artista</b> (escultor/a, Pintor/a, dibujante, fotógrafo/a, artista digital etc.) <b>Compositor</b> <b>Músico instrumentista</b> <b>Cantante</b> <b>Arreglista</b> <b>Director/a de banda/orquesta</b> <b>Arreglista</b> <b>Autor/a</b> (incluye: Escritores/as, Guionistas/Escritores/as de diálogos)	Creación, producción	<b>NIVEL 1: OCUPACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL</b> <b>Profesión considerada prioritaria para el análisis</b> Las ocupaciones asociadas a la creación no suelen estar reguladas en lo laboral y, por lo tanto, suelen situarse en la inestabilidad, la precariedad... sin las garantías que puede ofrecer un convenio colectivo o de empresa en materia salarial, de seguridad laboral, y, en general, en la defensa de los intereses de estas ocupaciones. En algunas comunidades existen entidades sectoriales que negocian convenios (Unión de Actores y Actrices en Madrid <sup>6</sup> , o la Asociación Valenciana de Empresas Productoras de Teatro, Danza y Circo <sup>7</sup> , por ejemplo) o ejercen un papel de interlocución con las instituciones responsables de regular los aspectos laborales.
		<b>Técnico/a de teatro</b>	Producción	<b>NIVEL 1: OCUPACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL</b> <b>Profesión considerada prioritaria para el análisis</b> Las condiciones laborales de estas ocupaciones no están actualmente reguladas por convenio, salvo en aquellos casos en los que exista algún convenio de empresa. En el ámbito público, estas condiciones se establecen en los pliegos de los concursos de adjudicación los distintos espacios escénicos.
		<b>Attrezzista</b> <b>Tramoyista</b>	Producción	<b>NIVEL 2: OCUPACIÓN EN SEGUIMIENTO</b>

<sup>6</sup> [http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2020/08/08/BOCM-20200808-6.PDF](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/08/08/BOCM-20200808-6.PDF)

<sup>7</sup> <https://stics.intersindical.org/web/attachments/article/469/Teatro%20CV%202018.pdf>

				<p><b>Profesión en seguimiento por aplicación de criterio 1</b> Entendemos que, salvo en el caso de grandes infraestructuras que cuentan con equipos de personal amplios, estas funciones las vienen desarrollando los equipos técnicos de los espacios escénicos que, en la mayor parte de los casos, se trata de personal subcontratado mediante empresas de servicios.</p>
		Productor/a teatral, de cine, musical, etc.	Producción, distribución	<p><b>NIVEL 1: OCUPACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL</b> <b>Profesión considerada prioritaria para el análisis</b> Suele tratarse de profesionales independientes cuya ocupación no está regulada.</p>
		Representante artístico/a	Distribución	<p><b>NIVEL 1: OCUPACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL</b> <b>Profesión considerada prioritaria para el análisis</b> Suele tratarse de profesionales independientes cuya ocupación no está regulada.</p>
		Jefe/a de sala Taquillero/a Acomodador/a	Producción, distribución	<p><b>NIVEL 2: OCUPACIÓN EN SEGUIMIENTO</b> <b>Profesión en seguimiento por aplicación de criterio 1</b> Este personal está regulado por el Convenio colectivo marco estatal del sector ocio educativo y animación sociocultural<sup>8</sup>. Cuando la ocupación se desempeña en salas de exhibición cinematográfica, las empresas suelen contar con convenio propio. En el caso de los espacios de exhibición escénica, si bien la mayoría de espacios en Navarra son de titularidad pública, este personal suele estar subcontratado mediante empresas de servicio que, o cuentan con convenio propio, o aplican el convenio estatal aludido.</p>

<sup>8</sup> <https://www.boe.es/boe/dias/2021/03/22/pdfs/BOE-A-2021-4476.pdf>

	Cultura popular	<b>Artesano/a</b> (del vidrio, metal, madera, textil, joyas, cerámica, etc.)	Creación, Producción	<p><b>NIVEL 2: OCUPACIÓN EN SEGUIMIENTO</b>  <b>Profesión en seguimiento por aplicación de criterio 3</b></p> <p>En Navarra la artesanía está regulada en el Decreto Foral 188/1988, de 17 de junio, de ordenación y desarrollo del sector artesano navarro (modificado en 2017), que incluye en su anexo el “Repertorio de oficios artesanos”. Los oficios artesanos suelen estar encuadrados en las áreas de Comercio y Turismo.</p>
--	-----------------	--	----------------------	--

➤ **LAS OCUPACIONES DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS**

SECTOR	ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN(ES) PERFIL(ES)	DIMENSIÓN CADENA DE VALOR	APLICACIÓN CRITERIOS
INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS	Industria Audiovisual	<p><b>Director/a de programación, de programas de televisión</b>  <b>Realizador/a</b>  <b>Técnico/a de grabación audiovisual</b>  <b>Camarógrafo/a cine/video (operador de cámara)</b>  <b>Técnico/a iluminación/sonido</b>  <b>Productor/a musical</b>  <b>Diseñador/a de sonido, editor de sonido</b></p>	Producción	<p><b>NIVEL 2: OCUPACIÓN EN SEGUIMIENTO</b>  <b>Profesión en seguimiento por aplicación de criterio 1</b></p> <p>Estas ocupaciones se encuentran reguladas en el II Convenio colectivo de la Industria de la Producción Audiovisual (Técnicos)<sup>9</sup>; en algunos casos, también pueden existir convenios propios de empresas. También existen otros convenios relacionados: Convenio Colectivo de Cine y Exhibición Cinematográfica; Convenio Colectivo de Distribuidores Cinematográficos; Convenio Colectivo de Empresas de Doblaje y Sonorización; Convenio Colectivo de Profesionales de Doblaje (Rama Artística; Producción Audiovisual-Figurantes; etc.</p>

<sup>9</sup> <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-12826>

		<b>Director/a de radiodifusión</b> <b>Operador/a de equipos de radiodifusión</b>	Producción, distribución	<b>NIVEL 2: OCUPACIÓN EN SEGUIMIENTO</b> <b>Profesión en seguimiento por aplicación de criterio 1</b> Estas ocupaciones están reguladas en Convenio colectivo de ámbito estatal de radiodifusión comercial sonora <sup>10</sup>
	Industria Editorial	<b>Periodistas</b> <b>Editores/as</b> <b>Revisores/as</b> <b>Redactores/as</b> <b>Jefes de noticias</b>	Producción	<b>NIVEL 2: OCUPACIÓN EN SEGUIMIENTO</b> <b>Profesión en seguimiento por aplicación de criterio 1</b> Estas ocupaciones se encuentran reguladas por Convenio colectivo estatal del sector de prensa diaria <sup>11</sup> y el Convenio colectivo nacional de prensa no diaria <sup>12</sup>
	Arquitectura	<b>Arquitecto/a de edificios, paisajista</b> <b>Técnico/a de arquitectura</b>	Creación	<b>NIVEL 2: OCUPACIÓN EN SEGUIMIENTO</b> <b>Profesión en seguimiento por aplicación de criterio 1</b> Estas ocupaciones se encuentran reguladas en el XIX Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos <sup>13</sup>
	Diseño	<b>Diseñador/a de productos, de moda, industriales</b> <b>Decorador/a de interiores</b> <b>Diseñador gráfico y multimedia</b>	Creación, producción	<b>NIVEL 2: OCUPACIÓN EN SEGUIMIENTO</b> <b>Profesión en seguimiento por aplicación de criterio 1</b> La ocupación asociada al diseño de moda viene regulada en el Convenio colectivo general de trabajo de la industria textil y de la confección <sup>14</sup> , que establece las condiciones laborales del sector textil. Las y

<sup>10</sup> [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-13989](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-13989)

<sup>11</sup> [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-12486](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-12486)

<sup>12</sup> [http://www.fesugt.es/documentos/pdf/comunicacion-cultura-graficas/convenios/prensa/convenio\\_prensa\\_no\\_diaria\\_2013\\_2015\\_boe.pdf](http://www.fesugt.es/documentos/pdf/comunicacion-cultura-graficas/convenios/prensa/convenio_prensa_no_diaria_2013_2015_boe.pdf)

<sup>13</sup> [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-14977](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-14977)

<sup>14</sup> [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-9372](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-9372)

				los diseñadores gráficos y multimedia, dependiendo del sector, pueden estar regulados por diferentes convenios, siendo el más habitual el Convenio colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares <sup>15</sup> . A las ocupaciones asociadas al diseño industrial también se les aplica uno u otro convenio, en función del sector en el que desarrollen dichos diseños (automoción, decoración, otros bienes de consumo...).
		<b>Escenógrafo/a</b>	Creación, producción	<b>NIVEL 1: OCUPACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL</b> <b>Profesión considerada prioritaria para el análisis</b> Si bien se encuadra en la industria del diseño, el caso de las y los escenógrafos podría asimilarse a las ocupaciones del ámbito de las artes escénicas que ya hemos visto, y que carecen de una regulación concreta.
	Publicidad	<b>Creativo/a Técnico/a de marketing</b>	Creación, producción, distribución	<b>NIVEL 2: OCUPACIÓN EN SEGUIMIENTO Profesión en seguimiento por aplicación de criterio 1</b> Las ocupaciones de la publicidad y el marketing están reguladas en el Convenio colectivo del sector de empresas de publicidad <sup>16</sup>
	Videojuego y cultura digital	<b>Programador/a</b>	Producción	<b>NIVEL 2: OCUPACIÓN EN SEGUIMIENTO Profesión en seguimiento por aplicación de criterio 1</b>

<sup>15</sup> [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-9626](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-9626)

<sup>16</sup> [http://www.fesugt.es/documentos/pdf/comunicacion-cultura-graficas/convenios/publicidad/convenio\\_empresas\\_de\\_publicidad16.pdf](http://www.fesugt.es/documentos/pdf/comunicacion-cultura-graficas/convenios/publicidad/convenio_empresas_de_publicidad16.pdf)

				Las ocupaciones vinculadas a la programación o desarrollo informático encuentran los aspectos laborales de su profesión recogidos en el Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública <sup>17</sup> .
--	--	--	--	---

➤ **LAS OCUPACIONES TRANSVERSALES DE LA CULTURA**

ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN(ES) PERFIL(ES)	DIMENSIÓN CADENA DE VALOR	APLICACIÓN CRITERIOS
Gestión Cultural	<b>Gestor/a Cultural</b>	Gestión Cultural	<b>NIVEL 1: OCUPACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL</b> <b>Profesión considerada prioritaria para el análisis</b> No se puede dejar de incorporar al análisis la profesión de la gestora o gestor cultural, al tratarse de un perfil de carácter transversal que está presente en prácticamente todos los sectores culturales y, particularmente en Navarra, tiene una presencia significativa a través de la Asociación profesional KUNA.

Finalmente, a modo de resumen, teniendo en cuenta los criterios expuestos y tomando en consideración la estructura de las actividades propuesta por el PECN y las referencias utilizadas en los estudios del ONC, se han identificado las siguientes ocupaciones culturales en Navarra:

<sup>17</sup> <https://www.boe.es/boe/dias/2018/03/06/pdfs/BOE-A-2018-3156.pdf>



Sector	Ocupaciones de atención especial (incluidas en el análisis)	Ocupaciones en seguimiento
PATRIMONIO	Comisario/a de arte Técnico/a de galería de arte Mediador/a cultural Conservador/a-Restaurador/a	Archivista, Bibliotecario/a, Documentalista, Administrador/a
ACCIÓN CULTURAL	Actriz/Actor, Bailarín/Bailarina Coreógrafo/a, Autor/a, Director/a de cine, teatro, etc. Técnico de espectáculos, Regidor/a Compositor/a, Músico/a instrumentista, Cantante Arreglista, Director/a de orquesta o banda Artista plástico/a y visual Productor/a teatral, de cine, musical, etc. Representante artístico/a	Locutor/a-Presentador/a Attrezzista, Tramoyista Jefe/a de sala Taquillero/a Acomodador/a Artesano/a (del vidrio, metal, madera, textil, joyas, cerámica, etc.)
INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS	Escenógrafo/a (Diseño)	Director/a de programación, de programas de televisión, Realizador/a Técnico/a de grabación audiovisual Camarógrafo/a cine/video (operador de cámara) Técnico/a iluminación/sonido Diseñador/a de sonido, editor de sonido Director/a de radiodifusión Operador/a de equipos de radiodifusión Periodistas, Editores/as, Revisores/as, Redactores/as Jefes de noticias Arquitecto/a de edificios, paisajista, Técnico/a de arquitectura Diseñador/a de productos, de moda, industriales Decorador/a de interiores Diseñador gráfico y multimedia Creativo/a Técnico/a de marketing Programador/a
TRANSVERSAL	Gestor/a cultural <sup>18</sup>	--

<sup>18</sup> Si bien la profesión de gestor/a cultural es considerada prioritaria a efectos del presente estudio, no se procede a su análisis dado que éste ya está siendo analizado de manera exhaustiva en un diagnóstico promovido por la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Navarra (KUNA) con el apoyo del Departamento competente en materia de cultura en Navarra (DGC).

--	--	--

### PARTE 3: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS OCUPACIONES DE ATENCIÓN ESPECIAL

A continuación, profundizamos en los contenidos de las ocupaciones culturales consideradas de atención especial a través de una serie de fichas que recogen sus principales características:

#### A.- Ocupaciones asociadas al sector del PATRIMONIO

El sector del Patrimonio incluye actividades de **Archivos, Bibliotecas, Museos y Patrimonio Histórico**. En estas actividades el peso del personal funcionario es significativo, por lo que se ha optado por analizar aquellas ocupaciones que quedan al margen de este contexto, o que se han considerado ocupaciones emergentes o poco reguladas. Así, las ocupaciones destacadas del sector del Patrimonio son:

Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Comisario/a de arte</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	Curador/a
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Patrimonio
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	9102 Actividades de museos
<b>CÓDIGO DE OCUPACIÓN (Código CNO)</b>	2911 Archivistas y conservadores/as de museos
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Producción</i></li> <li>• <i>Difusión y distribución</i></li> <li>• <i>Actividades de promoción</i></li> <li>• <i>Gestión cultural</i></li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	<p>Profesional cualificado/a técnica y creativamente en el conjunto de saberes que posibilitan la exposición, valoración, manejo, preservación y administración de bienes artísticos, que ejerce la labor de responsable de una exposición u otro tipo de actividades y eventos artísticos.</p> <p>Pueden estar adscritas a un equipamiento patrimonial público o privado, o ejercer su ocupación de manera independiente.</p>
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Organizar exhibiciones de compra y exposiciones</i></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redactar catálogos de exposiciones y folletos explicativos de las exposiciones</li> <li>• Organizar al personal</li> <li>• Responder a las preguntas públicas</li> <li>• Mediar entre las instituciones públicas y privadas, artistas, crítica, periodistas, coleccionistas, galeristas, ciudadanía...</li> <li>• Realizar la Investigación, concepción, documentación, materialización, mediación y divulgación del proyecto expositivo, artístico u otros eventos relacionados con el arte y la cultura contemporánea</li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 2911: 4
<b>FORMACIÓN</b>	Grado en Historia del Arte, formación en Estética

Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Técnico/a de galería de arte</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	--
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Patrimonio
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	9102 Actividades de museos
<b>CÓDIGO DE OCUPACIÓN (Código CNO)</b>	3733 Archivistas y conservadores/as de museos
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción</li> <li>• Difusión y distribución</li> <li>• Actividades de promoción</li> <li>• Comercialización</li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Profesional que prepara materiales gráficos, muestras y utensilios para colecciones, dispone y construye exposiciones
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• montar y preparar objetos para su exposición;</li> <li>• diseñar y disponer muebles, urnas y zonas de exposición;</li> <li>• ayudar a especificar los equipos de iluminación y exposición;</li> <li>• recibir, expedir, embalar y desembalar exposiciones;</li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 3733: 75
<b>FORMACIÓN</b>	Grado en Historia del Arte

Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Conservador/a-Restaurador/a</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	--
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Patrimonio
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	9102 Actividades de museos
<b>CÓDIGO DE OCUPACIÓN (Código CNO)</b>	2911 Archivistas y conservadores de museos
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Producción</i></li> <li>• <i>Actividades de promoción</i></li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Profesional que tiene el entrenamiento, el conocimiento, las habilidades, la experiencia y la comprensión para actuar con el objetivo de preservar el patrimonio cultural en beneficio de las generaciones presentes y futuras.
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• examen y diagnóstico: identificación, la determinación de la composición y la evaluación del estado del patrimonio cultural; la identificación, naturaleza y extensión de las alteraciones; la evaluación de las causas de deterioro y la determinación del tipo y extensión del tratamiento necesitado. Incluye el estudio de la información existente relevante</li> <li>• elaboración de los planes de conservación y de las propuestas de tratamiento</li> <li>• conservación preventiva: acción indirecta para retardar el deterioro y prevenir el daño creando las condiciones óptimas para la preservación del patrimonio cultural mientras sea compatible con su uso social; manipulación, transporte, uso, almacenaje y la exposición correctos; producción de facsímiles con el fin de preservar el original</li> <li>• tratamientos de conservación: acción directa realizada sobre el patrimonio cultural con el objetivo de estabilizar su estado y retardar posteriores deterioros</li> <li>• tratamientos de restauración: acción directa realizada sobre el patrimonio cultural dañado o deteriorado con el objetivo de facilitar su percepción, apreciación y comprensión, respetando en la medida de lo posible sus propiedades estéticas, históricas y físicas</li> <li>• documentación de las observaciones y de cualquier intervención: registro escrito e ilustrado exacto de todos los procedimientos realizados, y la base lógica de cada uno de ellos</li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 2911: 4
<b>FORMACIÓN</b>	Master de universidad (o equivalente reconocido) en conservación-restauración

Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Mediador/a cultural</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	--
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Patrimonio
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	9102 Actividades de museos
<b>CÓDIGO DE OCUPACIÓN (Código CNO)</b>	3733 Técnico/a en galerías de arte, museos y bibliotecas
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Difusión y distribución</i></li> <li>• <i>Actividades de promoción</i></li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Profesional que guía a las y los visitantes en sus procesos de aprendizaje en el museo, el archivo, el sitio histórico, en una galería de arte, en un teatro, etc.:
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seleccionar estímulos, los organiza y agrupa según la meta específica de la mediación. Investigar, clasificar, seleccionar, relacionar y comunicar.</li> <li>• Establecer y desarrollar estrategias educativas de comunicación para entablar diálogos e interacciones con las y los visitantes y permitir su vinculación con el contenido del espacio. Facilitar oportunidades de aprendizaje contextualizadas, según las necesidades de cada visitante.</li> <li>• Informar a las y los visitantes de las herramientas que existen a su disposición.</li> <li>• Resolver dudas con respecto al contenido del espacio y su utilidad específica para la o el visitante y sus necesidades.</li> <li>• Conocer las necesidades de las y los visitantes y observa (estudia) sus respuestas ante los estímulos del espacio (objetos e ideas).</li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 3733: 75
<b>FORMACIÓN</b>	Grado en Historia del Arte

\* Profesión emergente. El III Convenio colectivo marco estatal del sector ocio educativo y animación sociocultural reconoce la categoría profesional de mediador/a cultural.

## B.- Ocupaciones asociadas a la ACCIÓN CULTURAL

En el sector de la Acción Cultural se encuadran las actividades vinculadas a la creación, como las **Artes Escénicas**, las **Artes Plásticas y Visuales**, la **Música** o la **Literatura**. En las ocupaciones ligadas a estos subsectores es complicado crear unos órganos de representación legal que permitan negociar los aspectos que regulen su actividad, ya que el actual sistema de representatividad sindical (regulado por la Ley orgánica de libertad sindical) fija unos requisitos que se alejan mucho de la realidad contractual de las y los artistas, pues dicha actividad sindical se genera a través de las y los representantes de las y los trabajadores que son escogidos dentro de las empresas donde trabajan durante años de forma fija y continuada, una situación poco habitual dentro del sector artístico. Por ello, consideramos que estas ocupaciones se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, al no poder contar con una regulación específica. Así, las ocupaciones destacadas del sector de la Acción Cultural son:

Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Actriz/Actor</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	Artista de circo, acróbata, artista dramático, payaso/a, mimo, cuentacuentos, titiritero/a, equilibristas
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Acción Cultural
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	9001 Artes escénicas
<b>CÓDIGO DE OCUPACIÓN (Código CNO)</b>	2935 Actores y actrices 2939 Artistas creativos/as e interpretativos/as no clasificados/as bajo otros epígrafes
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Creación</i></li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Profesionales que actúan en películas, producciones de radio o televisión y producciones teatrales
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>aprender el texto de monólogos o diálogos y otros elementos de su papel, inclusive cada momento en que le toque intervenir, y desempeñarlo en representaciones de teatro, radio, cine o televisión;</i></li> <li>• <i>asumir los personajes creados por el autor y comunicarlos al público;</i></li> <li>• <i>narrar historias o leer obras literarias en voz alta para instruir o distraer a los oyentes;</i></li> <li>• <i>asistir a pruebas y a sesiones de selección de los actores que han de desempeñar los distintos papeles;</i></li> <li>• <i>prepararse para las actuaciones ensayando bajo la orientación y las instrucciones del director o directora de producción;</i></li> <li>• <i>leer los guiones y trabajar para comprender los distintos papeles, temas y características;</i></li> <li>• <i>representar los papeles ensayados en producciones teatrales y de cine, radio y televisión.</i></li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 2935: 400 En CNO 2939: 944
<b>FORMACIÓN</b>	Título superior en artes escénicas

Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Bailarina/Bailarín</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	--
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Acción Cultural
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	9001 Artes escénicas
<b>CÓDIGO DE OCUPACIÓN (Código CNO)</b>	2933 Coreógrafo/a y bailarín/a
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Creación</i></li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Profesionales que interpretan danzas
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>danzar como solistas, con una pareja o como miembros de un grupo de danza, en directo o para la grabación en cine, televisión u otros medios visuales;</i></li> <li>• <i>entrenarse, ejercitarse y asistir a clases de danza para mantener los niveles de aptitud y de estado físico requeridos</i></li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 2933: 69
<b>FORMACIÓN</b>	Título superior de Danza, especialidad interpretación

Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Coreógrafo/a</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	--
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Acción Cultural
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	9001 Artes escénicas
<b>CÓDIGO DE OCUPACIÓN (Código CNO)</b>	2933 Coreógrafo/a y bailarín/a
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Creación</i></li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Profesional que concibe danzas y crea la coreografía de un espectáculo de danza o baile
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>idear y crear la coreografía de danzas, en las que a menudo se interpreta una historia, tema, argumento o sentimiento, mediante una serie de pasos, movimientos y gestos;</i></li> <li>• <i>dirigir ensayos para practicar los pasos y técnicas de danza requeridos para una actuación, y participar en ellos;</i></li> <li>• <i>participar en pruebas para elegir a quienes van a desempeñar determinados papeles o a formar parte de una compañía de danza;</i></li> <li>• <i>coordinar la producción musical con los directores musicales.</i></li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 2933: 69
<b>FORMACIÓN</b>	Título superior de Danza o Acreditación de experiencia como bailarín/a, coreógrafo/a

Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Autor/a</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	Dramaturgo/a, guionista, escritor/a, poeta/poetisa
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Acción Cultural
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	9003 Creación artística y literaria
<b>CÓDIGO DE OCUPACIÓN (Código CNO)</b>	2921 escritores/as
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Creación</i></li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Profesional que planifica, estudia y escribe libros, guiones, guiones gráficos, obras teatrales, ensayos, discursos y artículos no periodísticos para su representación o publicación.
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>concebir, escribir o corregir relatos, obras teatrales, guiones, obras de poesía y otras para su publicación, representación o emisión;</i></li> <li>• <i>realizar investigaciones para establecer los hechos que van a formar parte del contenido de las obras y obtener la restante información necesaria;</i></li> <li>• <i>escribir guiones, diálogos y otros textos y preparar programas para producciones teatrales, cinematográficas, radiofónicas y televisivas;</i></li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 2921: no hay registros
<b>FORMACIÓN</b>	--



Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Director/a de artes escénicas y cine</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	Director/a de escena, Director/a de teatro
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Acción Cultural
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	9001 Artes escénicas 5915 Actividades de producción cinematográfica y de vídeo
<b>CÓDIGO DE OCUPACIÓN (Código CNO)</b>	2934 Directores/as de cine, de teatro y afines
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación, producción</li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Profesional que supervisa y controla los aspectos técnicos y artísticos de las representaciones teatrales o producciones cinematográficas; supervisa y dirige la escenificación de una obra, unificando criterios y conductas de variados esfuerzos y aspectos de la producción, como los decorados, los vestuarios, los efectos especiales, la iluminación, los movimientos de los actores y actrices y en ocasiones hasta las coreografías cuando éstas no tienen ya un coreógrafo o coreógrafa que se ocupa de ellas.
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>elegir a los guionistas, examinar los guiones para concretar su interpretación artística y dar instrucciones a los actores sobre los métodos de actuación;</li> <li>dirigir todos los aspectos de las producciones de teatro, incluida la elección de los actores, y tomar las decisiones definitivas sobre el vestuario, la escenografía o los efectos de sonido y de luz;</li> <li>planificar, organizar y controlar las diversas etapas implícitas en las representaciones teatrales</li> <li>contratar y supervisar al personal técnico y determinar el planteamiento, alcance y calendario de la producción;</li> <li>mantener archivos de la producción y negociar los cánones de propiedad intelectual;</li> <li>supervisar la posición de los decorados, del atrezzo y de los equipos de luz y de sonido.</li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 2934: 40
<b>FORMACIÓN</b>	Título superior en artes escénicas, especialidad dirección

Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Técnico/a de espectáculos</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	Asistentes de dirección, Técnico/a en iluminación/sonido
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Acción Cultural
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	9001 Artes escénicas 9002 Actividades auxiliares a las artes escénicas
<b>CÓDIGO DE OCUPACIÓN (Código CNO)</b>	3739 Otros/as técnicos/as y profesionales de apoyo de actividades culturales y artísticas
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Producción</i></li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Profesional que se ocupa de la construcción de escenarios y la instalación de iluminación y otros sistemas técnicos, de los decorados, de las luces, de las proyecciones y el sonido, etc. en todo tipo de espectáculos y eventos
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>prestar asistencia técnica a las compañías, grupos musicales y otros profesionales artísticos invitados.</i></li> <li>• <i>Instalar, calibrar, revisar, montar y desmontar los sistemas de sonido e iluminación.</i></li> <li>• <i>monitorear u operar equipos de audio, iluminación y otros efectos.</i></li> <li>• <i>Interpretar y aplicar los planes técnicos y los planos (rider)</i></li> <li>• <i>Montar y desmontar las escenografías</i></li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 3739: 369
<b>FORMACIÓN</b>	Titulación superior de Formación Profesional u homologación de otras titulaciones o certificación de la experiencia laboral (capacitación laboral a través de los Certificados de profesionalidad)

Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Regidor/a</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	--
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Acción Cultural
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	9001 Artes escénicas 9002 Actividades auxiliares a las artes escénicas
<b>CÓDIGO DE OCUPACIÓN (Código CNO)</b>	3739 Otros/s técnicos/as y profesionales de apoyo de actividades culturales y artísticas
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Producción</i></li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Cargo intermedio entre la o el director de escena y el equipo técnico, cuya misión es montar las obras conforme a lo acordado por la dirección escénica y llevar el orden del espectáculo durante el transcurso de este
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Prevenir y avisar a las actrices y actores sus respectivas intervenciones escénicas conforme a lo especificado en el correspondiente libreto, escaleta o partitura</i></li> <li>• <i>advertir a la o el director de orquesta por medio de señales correspondientes.</i></li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 3739: 369
<b>FORMACIÓN</b>	--

Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Compositor/a</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	--
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Acción Cultural
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	9003 Creación artística y literaria
<b>CÓDIGO DE OCUPACIÓN (Código CNO)</b>	2932 Compositores/as, músico/as y cantantes
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Creación</i></li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Profesional que se encarga de crear piezas musicales de diferentes tipologías, como bandas sonoras, sintonías musicales, partituras, etc. Desarrolla su creatividad al servicio de las artes escénicas (conciertos, teatro, danza) y del sector audiovisual (en ámbitos como el cinematográfico, la televisión, las agencias de publicidad, las empresas de acontecimientos y las empresas discográficas, entre otros). Es responsable de todo elemento sonoro (electrónico o instrumental) que configura su obra.
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>crear estructuras melódicas, armónicas y rítmicas para expresar ideas y emociones de forma musical;</i></li> <li>• <i>traducir ideas y conceptos en signos y símbolos musicales normalizados, para su reproducción o interpretación;</i></li> <li>• <i>Definir el tipo de instrumentos que tendrán que ser presentes en la composición en función del efecto que se quiera conseguir.</i></li> <li>• <i>Elegir cuál será el formato de la música: si estará compuesta solo por elementos digitales, si tendrá coros, si contará con vocalista, si será una sinfonía, etc.</i></li> <li>• <i>Trabajar conjuntamente con el/la responsable final para definir la composición.</i></li> <li>• <i>Colaborar en la postproducción y en la integración del producto final.</i></li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 2932: 801
<b>FORMACIÓN</b>	Para componer se requieren conocimientos tradicionales como armonía, contrapunto o instrumentación y más recientes como dominar nuevas técnicas y software para la generación y procesamiento del sonido.

Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Músico/a instrumentista</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	--
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Acción Cultural
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	9001 Artes escénicas
<b>CÓDIGO DE OCUPACIÓN (Código CNO)</b>	2932 Compositores/as, músicos/as y cantantes
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Creación</i></li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Profesional que se desempeña como concertista o instrumentista de orquesta o de ensamble de cámara, ejecutando piezas musicales tocando diferentes instrumentos
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>tocar uno o varios instrumentos musicales como solista o como miembro de una orquesta o grupo musical;</i></li> <li>• <i>practicar y repetir para conseguir y mantener un alto nivel interpretativo.</i></li> <li>• <i>Acompañar en presentaciones a cantantes.</i></li> <li>• <i>Hacer grabaciones de música publicitaria, bandas sonoras para cine o vídeo, CDs.</i></li> <li>• <i>Formar parte de orquestas soporte para obras de teatro, comedias musicales, ballet, radio y/o televisión.</i></li> <li>• <i>Preparar repertorio para cantantes, acompañar clases de danza.</i></li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 2932: 801
<b>FORMACIÓN</b>	Título superior de música en la especialidad correspondiente, equivalente a licenciado/a universitario/a. Conocimientos de: Instrumentos, canto, composición y arreglos musicales, lenguaje musical, armonía, etc.

Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Cantante</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	--
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Acción Cultural
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	9001 Artes escénicas
<b>CÓDIGO DE OCUPACIÓN (Código CNO)</b>	2932 Compositores/as, músicos/as y cantantes
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Creación</i></li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Profesional que interpreta composiciones musicales
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>cantar como solista o como miembro de un grupo musical o de una banda de otro tipo;</i></li> <li>• <i>practicar y repetir para conseguir y mantener un alto nivel interpretativo.</i></li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 2932: 801
<b>FORMACIÓN</b>	Estudios superiores de música, especialidad canto

Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Arreglista</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	--
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Acción Cultural
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	9003 Creación artística y literaria
<b>CÓDIGO DE OCUPACIÓN (Código CNO)</b>	2932 Compositores/as, músicos/as y cantantes
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Creación</i></li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Profesional que adapta composiciones musicales a partir de una obra original. Esta adaptación a arreglo sirve como base y guía armónica y rítmica durante la grabación de las y los músicos en el estudio de grabación o durante el desempeño de estos en el escenario.
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>adaptar o arreglar partituras musicales para determinados instrumentos o conjuntos instrumentales o vocales o para su ejecución en circunstancias particulares;</i></li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 2932: 801
<b>FORMACIÓN</b>	Estudios superiores de música, especialidad composición

Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Director/a de orquesta o banda</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	--
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Acción Cultural
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	9001 Artes escénicas
<b>CÓDIGO DE OCUPACIÓN (Código CNO)</b>	2932 Compositores/as, músicos/as y cantantes
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación</li> <li>• Producción</li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Profesional que dirige composiciones musicales en orquestas, óperas y otros conjuntos musicales durante las representaciones en vivo.
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• dirigir conjuntos instrumentales o vocales;</li> <li>• crear la coordinación de los músicos entre ellos, indicando el tiempo, las diferentes entradas de estos, la dinámica (o sea la capacidad de tocar más suave o fuerte) etc.</li> <li>• Aclarar a las y los cantantes, solistas e instrumentistas el contenido y la impostación general del trabajo musical.</li> <li>• Dirigir los ensayos y tomar todas las decisiones necesarias desde un punto de vista musical, "interpretando" la obra musical.</li> <li>• seleccionar obras musicales para su interpretación y asignar las distintas partes instrumentales a los intérpretes;</li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 2932: 801
<b>FORMACIÓN</b>	Estudios superiores de música, especialidad dirección

Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Artista plástico/a y visual</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	--
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Acción Cultural
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	9003 Creación artística y literaria
<b>CÓDIGO DE OCUPACIÓN (Código CNO)</b>	2931 Artistas de artes plásticas y visuales
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Creación</i></li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Profesional que crean y ejecutan obras de escultura, pintura, dibujo, viñeta, grabado y otras técnicas artísticas.
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Concebir y desarrollar ideas, diseños y estilos para obras de pintura, dibujo y escultura;</i></li> <li>• <i>disponer los objetos, colocar a las y los modelos en la posición deseada y seleccionar los paisajes y las demás formas visuales de acuerdo con lo deseado;</i></li> <li>• <i>seleccionar los medios, métodos y materiales artísticos;</i></li> <li>• <i>crear esculturas figurativas o abstractas en tres dimensiones o en relieve, modelando, tallando, trabajando y combinando materiales como madera, piedra, arcilla, metal, hielo o papel;</i></li> <li>• <i>crear pinturas y dibujos representativos o abstractos empleando lápices, pinceles, tinta, tiza, óleo y acuarelas o mediante la aplicación de otras técnicas;</i></li> <li>• <i>crear dibujos y grabados sobre metal, madera u otros materiales;</i></li> <li>• <i>crear viñetas para representar a personas o acontecimientos, a menudo en forma de caricatura;</i></li> <li>• <i>restaurar pinturas y otros objetos de arte deteriorados, sucios o descoloridos.</i></li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 2931: 30
<b>FORMACIÓN</b>	Licenciatura/grado Bellas Artes



Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Productor/a de cine, teatro, música y audiovisuales</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	--
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Acción Cultural, Industria Audiovisual
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	9002 Actividades auxiliares a las artes escénicas
<b>CÓDIGO DE OCUPACIÓN (Código CNO)</b>	2934 Directores/as de cine, de teatro y afines
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Producción</i></li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Profesional responsable, en última instancia, de la supervisión de todos los aspectos del montaje de una producción teatral, musical, cinematográfica o audiovisual, controlando el presupuesto, buscando el equilibrio entre requisitos artísticos y el dinero disponible para gastar. Es responsable de la planificación de todas las áreas en cuanto a recursos económicos, temporales y humanos hasta la ejecución del proyecto, pasando por su puesta en marcha y desarrollo.
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Conocer las diferentes fases en el proceso de producción, distribución, promoción y exhibición.</i></li> <li>• <i>Creación, elaboración y control de los presupuestos</i></li> <li>• <i>Practicar con las últimas tecnologías aplicadas a la preproducción, producción y postproducción de proyectos audiovisuales (documentales y cortometrajes de ficción).</i></li> <li>• <i>Planificar la gestión y puesta en escena de conciertos, películas, obras teatrales, y otros eventos: Contratación de guionistas, creativos, elencos, etc., diseño de las producciones, etc.</i></li> <li>• <i>Llevar a cabo diversos formatos televisivos (informativos, magazines, late show...).</i></li> <li>• <i>Gestionar recursos humanos, técnicos y económicos con el objetivo de obtener los resultados fijados.</i></li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 2934: 40
<b>FORMACIÓN</b>	Curso Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos (Ciclo formativo de Grado Superior. Titulación oficial en Producción de Audiovisuales, Espectáculos y Eventos)

Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Representante artístico/a</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	--
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Acción Cultural
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	3539 Representantes artísticos/as y deportivos/as y otros/as agentes de servicios comerciales no clasificados bajo otros epígrafes
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Producción, distribución</i></li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Profesional que negocia los términos de los contratos que rigen la actuación en público de artistas y otros ejecutantes
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>negociar contratos en nombre de una u otra parte y explicar las condiciones de compraventa y pago a la clientela;</i></li> <li>• <i>firmar acuerdos o contratos en representación de clientela y velar por su cumplimiento;</i></li> <li>• <i>verificar que la parte compradora/contratadora disponga de los servicios, informaciones u otras prestaciones pactadas en las fechas y en las formas convenidas;</i></li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 3539: no disponible
<b>FORMACIÓN</b>	--

## C.- Ocupaciones asociadas a las INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

El sector de las Industrias Culturales y Creativas incluye un conjunto de actividades como la **Industria Audiovisual**, la **Editorial**, la **Arquitectura**, el **Diseño**, la **Industria Fonográfica**, la **Moda**, la **Publicidad**, los **Videojuegos** o la **Cultura Digital**. No obstante, a efectos del presente estudio, hemos situado el foco de análisis solamente en una ocupación de una de estas actividades, por carecer de regulación específica o no encuadrarse en otros ámbitos diferentes a la cultura. Así, la ocupación destacada de las Industrias Culturales y Creativas es:

Dimensión	Contenido
<b>DENOMINACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Escenógrafo/a</b>
<b>OTRAS DENOMINACIONES</b>	--
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	Diseño
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL (Código CNAE)</b>	3732 Diseñadores/as y decoradores de interior
<b>DIMENSIÓN EN LA CADENA DE VALOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Producción</i></li> </ul>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	Profesional que diseña, planifica y coordina la construcción de escenografías para las artes escénicas, cine o televisión
<b>FUNCIONES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>formular conceptos de diseño para los espacios donde se va a situar la escena;</i></li> <li>• <i>preparar croquis, diagramas, ilustraciones y planos para comunicar conceptos de diseño;</i></li> <li>• <i>negociar soluciones de diseño con las y los directores de teatro, cine o televisión, los proveedores y el personal de construcción;</i></li> <li>• <i>elegir, especificar y recomendar materiales, mobiliario y productos funcionales y estéticos para la escenografía;</i></li> <li>• <i>detallar y documentar el diseño elegido, para su construcción;</i></li> <li>• <i>coordinar la construcción</i></li> </ul>
<b>Total nuevos contratos</b>	En total ocupaciones culturales (enero-septiembre 2021): 3.854 En CNO 3732: 37
<b>FORMACIÓN</b>	--